



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 04 MAR. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1781 Vistos: La solicitud presentada por **POLY GISEL GONZALEZ**

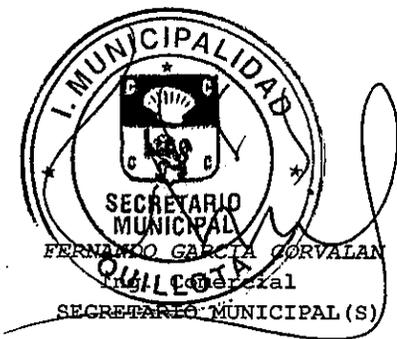
**LEIVA** 1.- Fotocopia de Título Profesional de fecha 25 de Enero de 2013; 2.- Fotocopia de Consulta de Situación Tributaria de Terceros de fecha 16 de Mayo de 2013; 3.- Fotocopia de Declaración y Autorización de fecha 24 de Mayo de 2013; 4.- Patente Municipal de fecha 27 de Mayo de 2013; 5.- ORD. N° 331/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 de Julio de 2013; 6.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- |   |                     |                                    |
|---|---------------------|------------------------------------|
| 1 | .- NOMBRE           | : <b>POLY GISEL GONZALEZ LEIVA</b> |
| 2 | .- R.U.T.           | : 16.128.810-1                     |
| 3 | .- UBICADO EN       | : ANIBAL PINTO N° 1086, QUILLOTA   |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL   | : ARQUITECTO                       |
| 5 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 742110                           |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes